1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	JUAN DAVID OROZCO CARDONA
Informe de Actividades No.	Acta número cuatro (4). FINAL
Periodo	Del 7 al 31 de diciembre
Número del Contrato	2023-055
Clase del Contrato	Contrato de prestación de servicios profesionales
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de representación judicial y asesoría en los procesos y asuntos de carácter laboral y laboral administrativo de la entidad.
Plazo	Tres meses y veinticuatro días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2023.
Valor Total del Contrato	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($20.900.000) a razón de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000) honorarios/mes
Fecha de Inicio	08/09/2023
Fecha de Terminación	31/12/2023
Adición 1	
Prórroga 1	
Adición 2	
Prórroga 2	
Supervisor y/o interventor	
Dependencia	
Nueva Fecha de Terminación	

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

CONTRATISTA			SUPERVISOR	
ALCANCE DEL CONTRATO	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTRO**	**% AVANCE DE EJECUCIÓN**	**OBSERVACIONES**
1. Analizar y conceptuar en temas de Derecho Laboral Administrativo y de Seguridad Social que le sean sometidos a estudio por parte de la supervisión.	Fwd: REITERACION RESPUESTA Acción Persuasiva Periodos en mora - Primer Contacto. PARA REVISION Y FIRMA PERMISO SINDICAL 14 DE DICIEMBRE. PARA REVISION Y FIRMA RESOLUCION VACACIONES ALEXANDRA GUTIERREZ. APOYO PROYECCION RESPUESTA PERSONERIA PEREIRA,	Correo electrónico. Correo electrónico. Correo electrónico. Correo electrónico.		
2. Asesorar y apoyar los trámites relacionados con las	REVISIÓN DE LOS PORTALES WEB DE TODOS LOS FONDOS ADMINISTRADORES DE	Correo electrónico.		

Administradoras de Fondos de Pensiones del Personal Pre – Pensionado de la entidad, así como ante las diferentes E. P. S. y A. R. L. y el Ministerio del Trabajo.	CESANTÍAS Y PENSIONES PARA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE PROCESOS DE COBRO COACTIVO CON EL OBJETIVO DE LOGRAR EL COBRO DE APORTES A PENSIÓN.	Correo electrónico.		
3. Asesorar en las reclamaciones administrativas que puedan ser realizadas por Servidores y ex Servidores del Aeropuerto.	NO APLICA PARA ESTE PERIODO			
4. Asumir la defensa judicial de los procesos relacionados con asuntos de carácter laboral administrativo.	CON EL FIN DE REALIZAR LA DEBIDA ENTREGA DEL CONTRATO SE PROCEDE A REALIZAR CONSULTA EN EL SISTEMA JUDICIAL SIGLO XXI CON RESPECTO A TODOS LOS PROCESOS EN QUE REALIZO DEFENSA JUDICIAL. SE CONCLUYE QUE TODOS QUEDAN ACTUALIZADOS Y EN ETAPA PROCESAL QUE DEPENDE DE LA RAMA JUDICIAL Y NO DE UN IMPULSO PROCESAL EN	Correo electrónico.		

	CABEZA DE ESTE ABOGADO, ES DECIR, ESTÁN A LA ESPERA DE SENTENCIA O DE UN IMPULSO PROCESAL PARA EL CUAL SOLO ES COMPETENTE EL DESPACHO JUDICIAL EN QUE SE TRAMITA EL PROCESO.			
5. Realizar el cobro de costas procesales que hayan sido o sean reconocidas y liquidadas en favor de la entidad o en los diferentes procesos judiciales.	NO APLICA PARA ESTE PERIODO			
6. Apoyar las demás actividades afines o inherentes al objeto del contrato que sean requeridas por la Gerencia del Aeropuerto Internacional Matecaña o por la supervisión del contrato.	SE BRINDA APOYO EN LAS TAREAS REQUERIDAS POR PARTE DE GERENCIA DE LA ENTIDAD.	GERENCIA		
7. Realizar todos los actos inherentes a la	SE REVISAN Y PROYECTAN LOS ACTOS	Correo electrónico.		

defensa jurídica de la entidad como presentar recursos e informar de ello de inmediato al Comité de Conciliación y defensa judicial de la entidad. Así mismo deberá presentar llamamiento en garantía.	ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA DARLE IMPULSO A LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.			
8. Elaborar, remitir y presentar a la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación y defensa judicial de la entidad, las fichas técnicas y soportes de los fundamentos fácticos que se relacionan con medios de control o solicitudes de conciliación, por vía email e impreso.	NO APLICA PARA ESTE PERIODO			
OTRAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DIFERENTES A LAS RELACIONADAS EN LOS ALCANCES (Si aplica)	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTRO**	**% AVANCE DE EJECUCIÓN**	**OBSERVACIONES**

JUAN DAVID OROZCO CARDONA
Contratista